SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N°049-2016-P-SBCH

Chiclayo, 23 de Mayo del 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N°26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo 010-2010-MINDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local, de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2010-MINDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco de Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la Transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MINDES.

Que la Ley N°30372 aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Ejercicio 2016.

Que mediante Resolución de Presidencia de Directorio N°002-2016-P-SBCH se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos, así como los Analíticos de Obra para el Ejercicio 2016 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Que mediante documento de Gerencia con Registro N°163130.001 e informe N°082-2016-JABB/OS/SBCH de Obras Sociales se autoriza efectuar la modificación presupuestal en el Presupuesto Analítico mediante transferencias entre asignaciones de la misma obra denominada: Construcción de un Cuartel de 462 Nichos para Adultos "Gloria del Señor Jesús", por mostrarse deficitarias.

Que las modificaciones presupuestarias se encuentran dispuestas en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°28411 Sub Capitulo III "Modificaciones Presupuestarias" Articulo 38 y lo previsto en el Artículo 11° de la Directiva N°005-2010/EF/76.01 para la ejecución presupuestaria modificada por resolución Directoral N°027-2014-EF/50.01.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
24 MAYO 2016
María Rosa Fiestas Alcantara
FEDATARIA

Que mediante Informe N°065-2016-POM-SBCH la Oficina de Planificación ha presentado el Proyecto de Modificación Presupuestaria al mes de Abril del presente ejercicio.

Estando a los considerandos expuestos, y a la facultad conferida en la Resolución de Alcaldía N° 957-2015 MPCH/A, y a lo aprobado en sesión de Directorio,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizar las Modificaciones Presupuestarias al mes de Abril del 2016, efectuadas en el nivel funcional programático de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme la nota de Modificación Presupuestario N° 001-2016 que forma parte de la Resolución hasta por un monto de S/.49,377.00 (Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo Segundo.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía Y Finanzas, Contraloría General de la República, Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Municipalidad Provincial de Chiclayo, así mismo notifíquese a las Oficinas Administrativas correspondientes de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Dr. Miguel D. Salazar Calopiña
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
María Rosa Fiestas Alcántara
FEDATARIA

24 MAYO 2016

ANEXO N° 01-16

CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2016

A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTO

(EN NUEVOS SOLES)

Al 30 de Abril del 2016

SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO

DISPOSITIVO o DOCUMENTO: RESOLUCION N°049-2016-P-SBCH, de fecha 23 de Mayo del 2016 — Nota de Modificación Presupuestaria N°001-2016

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO					FUENTE DE FINANC.	CATEG. GASTO	GRUPO GENERICO	ESPECIFIC GASTO	MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG.	SUB. PROG	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPORTAMIENTO/DENOMINACION					ANULAC.	CREDITOS
23	006	0010	**Construcción, Rehabilitación de Instalaciones**	**000940 Infreaestructura Social - (Obras)**						
				Obra: Construcción de un Cuartel de 462 Nichos para Adultos denominado "Gloria del Señor Jesus"						
				* Costo de Construcción por Administ. Directa - Bienes	RDR	2	6	23.99.4	49,377.00	
				* Costo de Construcción por Administ. Directa - Personal	RDR	2	6	23.99.3		14,197.00
				* Costo de Construcción por Administ. Directa - Servicios	RDR	2	6	23.99.5		35,180.00
				TOTAL					49,377.00	49,377.00

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
María Rosa Fiestas Alcántara
FEDATARIA

24 MAYO 2016